



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 MAR 1996

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. No 082/96

VISTO:

Este expediente relacionado con el informe de planeamiento de tareas de la Unidad de Auditoría Interna (U.A.I.), correspondiente al ejercicio 1.996; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Informe fue remitido a la Sindicatura General de la Nación, para su aprobación;

Que a Fs. 2 la Coordinación General de la Sindicatura expresa que es necesario contar con la versión definitiva del mismo, aprobada por la Máxima Autoridad de este Organismo;

Que se debe emitir el instrumento legal correspondiente;

FOR ELLO

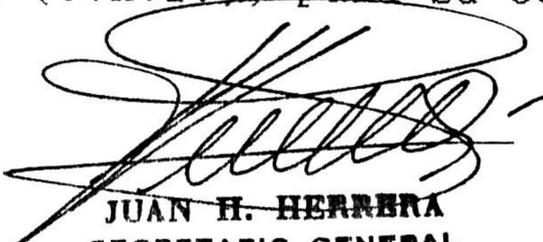
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Informe Definitivo relacionado con el Planeamiento de Tareas para el ejercicio 1.996, elaborado por la Unidad de Auditoría Interna (U.A.I.) de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Dado el carácter reservado de la información contenida en el Plan de Auditoría Interna, se dispone el archivo del mismo en dependencias de la Unidad de Auditoría Interna.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Unidad de Auditoría Interna (U.A.I.), para su conocimiento y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 049 - 96